

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2014**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN PARCELA 3.12.2 URB. SAMISOL TM. MARBELLA, MÁLAGA**

Serafin Becerra Martín, Andrés Fernández Martín Miguel Vila Oblitas, Francisco Melero García.,

**RESUMEN:** en este artículo se presentan los trabajos de Control arqueológico de movimientos de tierra realizado en una parcela privada en el entorno del yacimiento Coto Correa en Marbella.

**ABSTRACT:** In this article the results of the intensive archaeological research of soil movements carried out in a private plot surrounding the archaeological site of Coto Correa in Marbella, are presented.

## **LOCALIZACIÓN**

La parcela donde se prevé la construcción de la nueva vivienda se encuentra situada en la Urbanización Samisol, Parcela 3.12.2. En la localidad de Marbella. El solar presenta una forma prácticamente rectangular y topográficamente se observa una ligera pendiente en sentido sureste de entre 2,5 m aproximadamente. Donde está prevista la construcción de una nueva vivienda unifamiliar exenta en una parcela de 454,00 m<sup>2</sup>

Las coordenadas U.T.M. que delimitan el área de actuación son las siguientes:

PUNTO	X	Y
1	343782.017	4040051.410
2	343802.304	4040040.664
3	343792.896	4040023.193
4	343777.177	4040031.540
5	343774.985	4040034.336
6	343774.738	4040039.076
7	343777.692	4040044.428

Los elementos de afección son por una parte los cimientos generales del inmueble, a una profundidad máxima de 0,60 m, si bien la mayor afección al subsuelo

se produce en la inserción de la piscina y pilares adosados los cuales alcanzan los 2,5 m de profundidad desde la rasante actual.

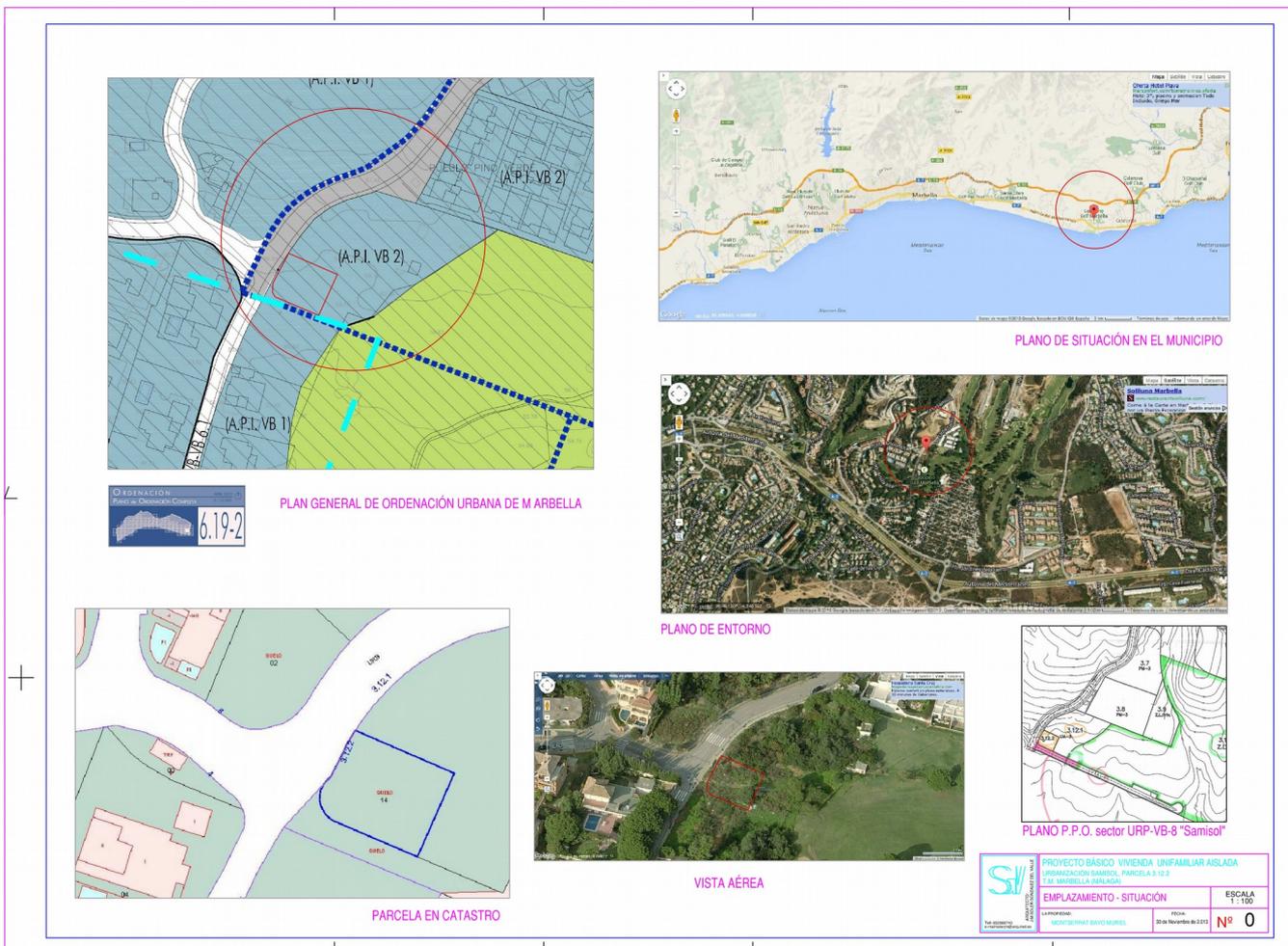


Fig. Localización del inmueble.

## JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

La actividad arqueológica realizada se enmarca en lo dispuesto para la zona, en la normativa municipal para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 7 de Julio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El sector está incluido en un área de cautela arqueológica denominado “**ACA\_05 Coto Correa**” Área de Cautela arqueológica; que delimita un entorno amplio que llega hasta el mar. Justo colindando con el yacimiento con Protección Preferente: “**PAP\_4 Coto Correa II**”. Desde el punto de vista de la protección del potencial arqueológico de esta zona, la normativa municipal condiciona, pues, cualquier operación de desarrollo a

la realización con carácter previo de una investigación de la que se desprenda un informe arqueológico negativo.

La actividad se ha atendido a lo regulado en la Ley 14/2007, de 25 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, contemplando la normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma: Decreto 4/1993, de 26 de Enero por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y Decreto 168/2003, de 17 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

De este modo, desde un punto de vista general, estas medidas encuentran un fundamento inmediato en el Título V, Artículo 2 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003 de 7 de julio), normativa de procedimiento de la Comunidad Autónoma (Decreto 4/1993, de 26 de enero), por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía. En dicho artículo se definen los controles de movimientos de tierra

*“...como el seguimiento de las remociones de terreno realizados de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y recogida de bienes muebles.”*

Conforme al contenido de estas disposiciones, la intención del promotor es la realización de una vivienda unifamiliar aislada en Urbanización Samisol, Parcela 3.12.2, en Marbella, para cuya cimentación precisa una afección al subsuelo, justificando la realización de una intervención arqueológica preventiva, conforme al procedimiento previsto en el Título I, art. 5 del mencionado Decreto 168/2003.

### **CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO DEL ENTORNO.**

Desde el Paleolítico Inferior está constatada la presencia humana en el término municipal de Marbella a través de los materiales encontrados en el yacimiento de Coto Correa, en la zona de Las Chapas, que abarca un gran espacio aún sin definir a falta de una información arqueológica estratigráfica, del que se conservan varios utensilios líticos de adscripción al Paleolítico inferior, así como otros útiles de época calcolítico-bronze.

El yacimiento Coto Correa es conocido desde 1953 cuando se recuperaron una serie de elementos líticos que quedan recogidos en el Inventario Nacional de Folios arqueológicos, donde se hace referencia al Término Municipal de Marbella explicando:

*“...en el cortijo de Conca ha descubierto D. Jorge Rein Segura las más viejas industrias humanas de la provincia de Málaga. El lugar del hallazgo son las terrazas marinas y playas levantadas a un nivel medio de 20-40 metros sobre el nivel del actual, en que acamparon grupos humanos de recolectores de frutos y cazadores primitivos”.*

En 1955 tenemos otra mención a este cercano yacimiento en el Noticiario Arqueológico Hispánico, donde se realiza un inventario y consignado con el nº 798 donde se dice: *“...en Coto Correa, del término de Las Chapas, en el municipio de Marbella, ha descubierto D Jorge Rein, una tosca industria, difícil de reconocer por su meteorización, labrada en gres y en una piedra eruptiva de aspecto ofítico, (...), nos ofrece lascas de descortezamiento con talla unifaz marginal, bifaces amigdaloides muy espesos y un hendidor bifaz, con corte poligonal que realiza perfectamente el chopping, señalado por primera vez en estas costas”.*

La amplitud del yacimiento y cantidad de material recogido en su entorno lleva a su división en tres sectores: Coto Correa I o Artola Alto, Coto Correa II y Coto Correa III; de forma que podemos ubicarlo entre Las Chapas y Artola pues son las zonas donde se han recogido más cantidad de materiales sobre todo calcolíticos y del bronce inicial. Se ha apuntado la posibilidad de que Coto Correa II sea el emplazamiento de un hábitat del Calcolítico-Bronce y que los otros dos correspondan a un hábitat residual, en base a la menor cantidad de material que aportan.

En este sector se han realizado en los últimos años diferentes intervenciones que han ayudado al conocimiento de este espacio del Término Municipal de Marbella delimitándolo, aunque ninguna intervención actual ha obtenido secuencia estratigráfica de este yacimiento.

Del periodo Paleolítico Medio hay constancia de elementos arqueológicos en los abrigos de Puerto Rico y las pinturas de la cueva de Pecho Redondo, estos abrigos y otros a pie de monte se siguen utilizando durante el neolítico marcando así una continuidad en el aprovechamiento de recursos y del hábitat durante todo el período prehistórico.

Durante la Edad del Cobre se van ocupando las áreas más cercanas al mar y al mismo tiempo se inicia la explotación de diversos minerales lo que conlleva la ocupación de otros puntos más estratégicos como Lomo del Espartar o Cerro del Almendro.

## **METODOLOGÍA Y DESARROLLO**

La actuación preventiva de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra ha consistido en la supervisión por parte del técnico arqueólogo director del rebaje mecánico de tierra para realizar la cimentación de la nueva vivienda prevista, esta se llevó a cabo los días 17 y 18 de julio de 2014. La parcela es casi cuadrada con una esquina en chaflán, las dimensiones son unos 20 metros de ancho por 24 metros de largo aproximadamente. El desnivel de la misma, con la esquina norte a 62,5 msnm y la sur a 59,5 msnm, ha implicado un rebaje mecánico de unos tres metros a lo largo del triángulo formado desde la esquina oeste a la esquina este. Tras esta nivelación, en la que todo el solar se ha dejado en una cota de 59 msnm, se procede a la apertura del agujero de la piscina y a los de las zapatas junto con cadenas de cimentación.

La piscina tiene 7,46 metros de largo por unos 3 metros de ancho, la cual se rebajará a una cota de 2 metros por debajo de la cota de nivelación.

Por su parte, las zapatas, concretamente 6, varían de tamaño, siendo unas de 4,20x1,40 y 0,7 metros respecto a la nivelación; mientras que las pequeñas son de 1,20x1,20 y 0,40 metros. Las cadenas de cimentación que unen las zapatas tienen una profundidad de 0,40 metros en relación a la cota 59,50 msnm.

También se realizó una zanja de cimentación en la esquina norte y los laterales este y oeste de 1,50 m de ancho y 1,70 m de profundidad.

El control ha resultado negativo, documentándose un nivel vegetal de 0,30 m de potencia, bajo el cual aparece el nivel geológico compuesto de arcilla roja con oxidaciones en toda la parcela. En la zona sur, bajo el nivel vegetal aparecen esquistos, si bien apenas 20 cm ya se documenta el nivel de arcillas rojas.



Lám. 1. Planta final

### **CONCLUSIONES**

La actividad arqueológica desarrollada ha consistido en el control de los movimientos de tierra del rebaje para la instalación de un sótano y una piscina. Durante el desarrollo de los trabajos se ha constatado la ausencia absoluta de afección sobre niveles arqueológicos. Si bien es cierto que en este entorno es factible la aparición de restos dispersos de época prehistórica vinculados al yacimiento de Coto Correa, hemos podido constatar que en esta parcela no ha aparecido indicio alguno.

### **BIBLIOGRAFIA.**

- CORZO PÉREZ, S., MAYORGA, J.: (2002) Informe Preliminar Vigilancia arqueológica en Hacienda Las Chapas, Polígono AR-6.
- GIMENEZ REYNA, S.: Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946, Servicio publicaciones Diputación de Málaga 1998

- FERNANDEZ MARTÍN y VILA OBLITAS, M.: Informe Preliminar Control de Movimientos de Tierra en Urb. Caribe Playa, C/ Los Alcotanes Nº 4. Parc 24C Marbella.
- POSAC MON, C.: Guía arqueológica de Marbella. Ayto. Marbella. 1983
- RAMBLA TORRALBA, J.A.: Seguimiento arqueológico, parcela URO-UP-7 Artola Alto. Anuario Arqueológico de Andalucía 2000. Junta de Andalucía
- REIN SEGURA J. (1953). “inventario Nacional de folios arqueológicos, nº 5. Marbella (Málaga). En Noticiario Arqueológico Hispánico, nº 1, cuadernos 1-3 p.173. Madrid
- SÁEZ MARTÍN, B.: (1955). Inventario Nacional de sitios arqueológicos. Nº 798. Marbella (Málaga) “Coto Correa”, En Noticiario Arqueológico Hispánico, Nº III y IV, cuadernos 1-3 p 224. Madrid.
- SOLANES GARCÍA. M<sup>a</sup>. C., GARCIA LEÓN. M.: 1983 Carta Arqueológica de Marbella. Cilniana 6. Marbella. 3-73
- SÁNCHEZ BANDERAS, P., CUMPIÁN, A.: (2002) Informe arqueológico Premilitar Intervención Arqueológica de Urgencia, Solares 117-118 de la Urb. Las Chapas, Marbella.
- SOTO IBORRA, A.: prospección arqueológica superficial con sondeos estratigráficos. Parcela Solar 1, Sector URP-UB-7 Artola Alta (Marbella). Anuario Arqueológico de Andalucía 2001. Junta de Andalucía.
- TOMASSETTI GUERRA, J.: Coto Correa I, campamento juvenil de Artola Alta Ctr.340. Anuario Arqueológico de Andalucía 2002. Junta de Andalucía.
- TRINIDAD LÓPEZ, D., CORZO PÉREZ, S. y VILA OBLITAS. M.: (2007) Informe Preliminar Control de Movimientos de Tierra en Parcela 71-B. Avd.3 Urb. Las Chapas. Marbella 2007.